

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2021.

PRESIDENTE: DIPUTADO HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR.

SECRETARIOS: DIPUTADA KARLA MARÍA MAR LOREDO Y DIPUTADO ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, muy buenas tardes vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria, convocada para este día, para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Roque Hernández Cardona**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

**Secretario:** Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **35** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **dieciocho horas** con **diecisiete minutos** del día **23** de **junio** del año **2021**.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: PRIMERO. Lista de Asistencia. SEGUNDO. Apertura de la Sesión. TERCERO. Lectura del Orden del Día. CUARTO. Discusión y aprobación en su caso del Acta: Número 102, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 22 de junio del 2021. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 165, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y un párrafo tercero al artículo 44 de la Ley Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 4.



Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, en sus facultades y atribuciones realice las acciones con la finalidad de prevenir la comisión de delitos sexuales en niñas, niños y adolescentes, así como para implementar campañas en Internet y plataformas tecnológicas que incentiven la denuncia de estos delitos y de esta forma, evitar que más personas puedan ser víctimas de los mismos. **OCTAVO**. Asuntos Generales. **NOVENO**. Clausura de la sesión.

Presidente: A continuación solicito a la Diputada Secretaria Karla María Mar Loredo, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXIV-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de junio del año 2021, implícitos en el Acta número 102.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión próxima pasada. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO GUION DOS, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 102, SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta número 101, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 17 de junio del año en curso. 2.- Se aprueban los siguientes dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que, fortalezca los planes y programas vigentes en tema de reforestación y en su caso implemente de manera urgente y a corto plazo un plan integral de reforestación a nivel nacional tomando en consideración las especies de árboles nativos y vocación de cada región, con el objetivo de regenerar nuestro medio ambiente, purificar el aire que respiramos, conservar la fauna y el agua, así como disminuir el efecto invernadero. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación Federal y Estatal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una estrategia de asignación de recursos presupuestales suficientes para el acondicionamiento de los planteles educativos en materia de higiene, seguridad y los que hayan sufrido robos en los bienes materiales de la escuela, de conformidad con los Protocolos que se emitan para el regreso a clases presenciales o mixtas. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el Acta

número 102, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, procederemos a

la votación correspondiente, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que

emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación correspondiente.)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado

aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la

Correspondencia recibida.

Esta Presidencia no tiene registro de correspondencia para ser desahogada en esta

sesión por lo que pasaremos al siguiente punto del orden del día.

Presidente: Procederemos a tratar el punto de Iniciativas.

Esta Presidencia no tiene registro por lo que pasaremos al siguiente punto del orden del

día.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación, vamos a

desahogar el punto de Dictámenes.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de

la Ley sobre la Organización interna de este Congreso, me voy a permitir someter a su

consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden

del Día, para dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente

proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el

sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha resultado

aprobada la propuesta, por unanimidad.

3



En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Félix Fernando García Aguiar, para dar a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* 

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados; Representantes de los medios de comunicación; y a quienes nos siguen a través de las distintas redes sociales y plataformas digitales: A quienes integramos la Comisión de Puntos Constitucionales, nos correspondió el análisis y dictaminación del asunto que nos ocupa, promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz del Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura; con relación a dicho dictamen, tengo a bien realizar una exposición general. Al respecto, es de señalar que la acción legislativa puesta a consideración tiene como propósito fortalecer la estabilidad constitucional, reconociendo la facultad legislativa de los ayuntamientos al involucrarlos dentro del procedimiento especial de aprobación de reformas a la Constitución Política local, y lograr con ello robustecer la participación política y territorial en el Estado. La importancia de atender el mismo, radica en la especial relevancia que adquiere nuestra Constitución Política, toda vez que convoca, conjunta y ensambla a la sociedad; incluye a toda persona, grupo, sector, segmento, región, identidad o cultura; asegura la vida comunitaria, el orden, así como las libertades individuales y colectivas; reconoce los derechos con los que nacen las personas y garantiza su cumplimiento; organiza el ejercicio de los poderes del Estado y los órganos autónomos que lo conforman; conjunta y ordena la interacción de órdenes de gobierno; y finalmente, busca la prevalencia de valores, principios, guías y normas de conducta, que son la suma de derechos y responsabilidades de cada habitante tamaulipeco. En ese sentido, una propuesta como la sujeta a nuestro parecer resulta procedente debido a que con ella se garantiza la preeminencia de las normas constitucionales para la seguridad del estado de derecho, así como generar suficientes condiciones de legitimidad política y consenso social; y al mismo tiempo propiciar los elementos para la construcción de un Estado constitucional democrático, tomando en cuenta que los procedimientos de reforma constitucional deben ser participativos, abiertos y deliberativos, sin que impliquen la exclusión de algún sector político y social relevante. Eso permitirá asegurar que cada una de las reformas planteadas a la Constitución, se efectúe por una mayoría suficientemente cualificada como para ser tenida como la expresión del pueblo en ejercicio de su poder constituyente. En ese sentido, hemos considerado la viabilidad de dicho asunto, toda vez que, como ya lo he mencionado, el mismo permite contribuir al fortalecimiento de la estabilidad que requiere nuestra Carta Magna local, así como al procedimiento reformador previsto en la



Constitución Política local y en nuestra ley de organización interna, atendiendo al principio de rigidez constitucional, mismo que debe imperar en todo texto constitucional debido a la supremacía que le reviste. Cabe resaltar que dicha propuesta, deriva de un estudio de derecho comparado del marco jurídico de las distintas entidades federativas del país, cuyos resultados permiten apreciar que al menos en más de la mitad de éstos, se establece un procedimiento como el propuesto en la acción legislativa que hoy nos ocupa. En tal virtud, solicitamos su voto decidido a favor del presente asunto. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

A favor o en contra Diputada. A favor o en contra Diputada, a favor o en contra.

Tiene la palabra la Diputada Reyna Denís Ascencio Torres.

Diputada Reyna Denís Ascencio Torres. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas, ciudadanos que observan esta sesión presencialmente y a través de las plataformas digitales. Acudo ante esta tribuna a manifestar mi oposición al dictamen a discusión. Ya que nuevamente la mayoría aritmética de este Pleno ha actuado con deliberada intención de poner sobre la mesa asuntos legislativos de gran trascendencia, con precipitación y pasando por encima de los más elementales principios de aseo procedimental legislativo, en particular este dictamen de ser aprobado estará constituyendo una flagrante condición de inconstitucionalidad frente a la Carta Magna de los Estados unidos Mexicanos y a la propia constitución local. Y quienes lo aprueben estarán incurriendo en una grave falta. No es posible que la Constitución del Estado se reforme a modo para cada caso en particular. Apelo a la alta condición de representantes populares que recae en ustedes a fin de detener este mecanismo de reformas a nuestra Constitución. Sin el más mínimo respeto a la inteligencia de la ciudadanía que nos observa y ver como se manipula la ley para resolver cuestiones personales individuales. Les recuerdo que aquí han jurado respetar y hacer respetar la Constitución y las leyes, porque de no hacerlo el pueblo se los demandará y su carrera política se verá manchada por actuar bajo consigna y no con libertad de pensamiento, haciendo prevalecer la ley, la justicia, la gobernabilidad y el estado de derecho. De acuerdo con los resultados del 6 de junio, MORENA gobernará en más del 75% de la población, por ello y sin demérito de la importancia de los municipios del estado, es un despropósito querer que las futuras reformas de la Constitución del Estado se sometan por igual a la consideración de los 43



ayuntamientos. Repito, no estoy descalificando la importancia de ningún ayuntamiento, estoy cuestionando el ardid con el que representantes de este Congreso pretenden boicotear la actuación de la próxima legislatura, al dejar el texto constitucionalidad a modo de que se obstaculice la función legislativa. Pero miren, no se hace ningún favor, ni se lo hacen a la bancada que los representará a partir del 1° de octubre de este año, ni a un gobierno, ni a un partido, pues la voz del pueblo ya se escuchó y les ha retirado la confianza. Ha decidido conformar un congreso que sea un verdadero contrapeso a los poderes de equilibrio, especialmente frente al ejecutivo y ha decidido que MORENA gobierne a la gran mayoría de los tamaulipecos. Por ello, desde esta tribuna quiero que quede muy claro manifiesto mi total oposición al contenido de este dictamen en el que subyace la intención de blindarse de la decisión popular, abusando de la ley. Por ello, lo votaré en contra y de manera respetuosa convoco a que todos hagamos lo mismo. Esta es una nueva oportunidad que tenemos para darle prestigio a nuestra condición de auténticos representantes populares, no la desaprovechen. De igual manera manifestó votaré en contra de los siguientes dos dictámenes programados para esta sesión, por ser una serie concatenada de acciones legislativas, sustentadas en el abuso de su mayoría y de sus partidos aliados de facto, para dejar atada de manos a la próxima legislatura. No más excesos de una mayoría reaccionaria, no más atentados contra la ley, ese fue el mensaje que nos ha dado la ciudadanía. Y que no lo ven o no lo quieren ver, es cuanto.

**Presidente:** Tiene la palabra la Diputada Esther García Ancira.

Diputada Esther García Ancira. Con el permiso de la Mesa Directiva, Honorable Congreso del Estado. La suscrita Diputada Esther García Ancira, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 95, 104, 105 y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a presentar moción suspensiva en relación a la presentación del dictamen identificado con el número 1 a discusión en este momento y a los numerados como el 2 y 3 del orden del día, de la presente sesión. Con base en las siguientes consideraciones: 1. Contrario al espíritu de las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas los dictámenes a discusión son resultado de violaciones sistemáticas al proceso legislativo especial de reformas a la Constitución Política del Estado previsto en la ley. 2. En turno a comisiones de las iniciativas de produjo con inusual premura al ser recibidas en la sesión del martes 22 de junio y turnadas a comisiones, siendo convocadas estas prácticamente en el mismo momento para conocerlas y discutirlas, sin que los integrantes de la comisión de dictamen se impusieran adecuadamente de su contenido y alcance. 3. Una vez dictaminadas las iniciativas se enlistaron también con inusual premura para ser conocidos y discutidos en la sesión de esa fecha. Los dictámenes en cuestión son trascendentales, toda vez que se presentan en un momento coyuntural casi



inmediatamente después de conocerse los resultados de las elecciones concurrentes federales y locales, por los cuales se renovaron la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y en el casi de Tamaulipas el Congreso local y los 43 ayuntamientos. Por lo anteriormente motivado y fundado, solicito: Primero. Que el dictamen a discusión en este momento listado como número uno y los listados numerados como dos y tres del orden del día de la presente sesión, se retiren del orden del día quedando considerados de primera lectura y sean devueltos a las comisiones dictaminadoras para ser analizados con más detalle, para proceder a su consulta popular y volver a ser analizadas y votadas en iniciativa en comisiones. Segundo. Que se reponga el procedimiento de presentación, admisión a trámite, turno a comisiones y discusión y votación en comisiones, para lo cual se someta a consideración del Pleno el acuerdo del que se dé una segunda lectura en la siguiente sesión. Tercero. Que la presidencia de la Mesa Directiva someta a votación del Pleno la presente noción. Atentamente, Palacio Legislativo de Tamaulipas, 23 de junio del año 2021, Diputada Esther García Ancira. Es cuanto.

Presidente: Habida cuenta que se ha presentado una solicitud de moción suspensiva, la cual ha sido hecha del conocimiento de este Pleno Legislativo. En términos de los artículos 104 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se somete a la consideración de este Pleno la moción que nos ocupa para su votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la moción suspensiva que nos ocupa.

(Se realizará la votación en el término establecido)

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, ha resultado **rechazada** la moción de referencia por **7 votos a favor, 29 votos en contra**.

Por lo que se continúa con el trámite legislativo correspondiente con relación al asunto de referencia.

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)



Presidente: Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable asamblea legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **30** votos a favor; **6** votos **en contra.** 

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el <u>Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga</u>, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con Proyecto de *Decreto mediante* el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y un párrafo tercero al artículo 44 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Buenas tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados, todos los que nos siguen a través de los medios de comunicación, con el permiso de la Mesa Directiva. Abordo esta tribuna para dar a cuenta del dictamen recaído a la iniciativa de reformas a la Constitución y a la Ley de Responsabilidades del Estado, una de las premisas de esta Legislatura ha sido la de perfeccionar y actualizar el marco constitucional y legal del Estado, armonizándolo en lo conducente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dotándolo de claridad y certidumbre en su aplicación. En ese sentido, el objeto de la acción legislativa del dictamen que nos ocupa se ciñe a perfeccionar el procedimiento en el que convergen tanto la Constitución Política local como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, respecto al ejercicio de la competencia que le otorga el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Congreso del Estado en materia de declaración de procedencia de enjuiciamiento penal. Lo anterior con relación a los servidores públicos estatales referidos expresamente en la citada norma constitucional, a fin de dotarlo de mayor claridad, seguridad y certidumbre en su desarrollo y conclusión. Cabe señalar que dicho procedimiento se establece en el marco de la particular condición jurídica o de libertad configurativa y del principio de soberanía dividida que atañen a las entidades federativas, permitiéndoles participar en la materialización de las funciones y fines del Estado en su conjunto, sin demérito de la insoslayable capacidad que estas tienen de establecer su propio régimen y de ejercer su gobierno interior. Con relación a lo anterior y a la luz de la autonomía de que gozan las entidades federativas de regirse así mismas en lo que concierne a su ámbito de gobierno interior, estas tienen la potestad de diseñar y aplicar un sistema de responsabilidades de los servidores públicos locales que permita regular y encauzar el ejercicio de las funciones y atribuciones públicas, que corresponden, por mandato legal, a cada uno de los órganos de gobierno o, en su defecto, a sus titulares. Ahora bien, la Constitución General de la República establece con relación a la facultad inherente a las entidades



federativas de responsabilizar exclusiva y sistemáticamente a sus servidores públicos locales, la excepción establecida en el párrafo quinto del artículo 111 Constitucional, mismo que entraña un procedimiento compuesto para atribuir responsabilidades penales a ciertos servidores públicos locales por delitos federales. Esta previsión constitucional relativa a la excepción descrita, se formuló bajo la premisa de sujetar a responsabilidad a todo servidor público, respetando la obligación de descentralizar la vida nacional a la luz de una intervención eficiente de los gobiernos estatales y municipales para gobernar democráticamente el destino de sus comunidades. De ahí la facultad que el párrafo quinto del artículo 111 Constitucional le confiere a las Legislaturas locales, con independencia de lo que decida la Cámara de Diputados, para que en ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda para llevar a cabo la declaración de procedencia que permita proceder penalmente en contra de los servidores públicos estatales por delitos federales que establece dicha disposición. Lo anterior, como es del conocimiento público, ha sido refrendado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al interpretar dicha disposición atribuyéndole un efecto meramente declarativo a la decisión de la Cámara de Diputados y por tanto son las legislaturas locales las que finalmente deben proceder como corresponda en el ejercicio de las atribuciones que conciernen a su régimen o sistema de responsabilidades. Al efecto y como lo exponen los promoventes, en nuestro régimen o sistema de responsabilidades, el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, desarrolla y reglamenta la atribución prevista en el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Federal y en el párrafo segundo del artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, disponiendo que una vez recibida la declaración de procedencia, emitida por la Cámara de Diputados por la atribución de comisión de delitos federales en contra de los servidores públicos estatales a que hace referencia la disposición constitucional, el Congreso procederá a declarar, a su vez, si procede la homologación de dicha declaratoria y consecuentemente el retiro de la protección que la propia Constitución del Estado que otorga a tales servidores públicos a fin de ser enjuiciados como legalmente hubiere lugar. Sin embargo, el procedimiento instaurado recientemente y la emisión de la declaratoria de procedencia de la Cámara federal, junto con la declaratoria de no homologación del Congreso Local emitida el 30 de abril próximo pasado, evidenció que el procedimiento relativo al párrafo quinto del artículo 111 Constitucional y al artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades, no es claro y genera interpretaciones equívocas y confusiones que trascendieron hasta el máximo órgano jurisdiccional de la nación. Es por ello que las dictaminadoras consideramos procedente la propuesta planteada en la iniciativa que se dictamina, en el sentido de dotar de mayor claridad, seguridad y certeza el desarrollo y conclusión del procedimiento que se deriva de las citadas disposiciones constitucional y legal, afianzando su definitividad y no revisión posterior, a fin de garantizar plenamente la certeza y seguridad jurídica de todos los involucrados. Lo anterior para evitar que dicho procedimiento pueda ser vulnerable y estar supeditado a decisiones políticas cambiantes, que es precisamente lo



que se pretende evitar con los procedimientos de responsabilidad constitucionalmente establecidos. Es por ello que consideramos viables las reformas planteadas tanto a la ley fundamental del Estado como a la ley local de la materia, para otorgar la seguridad jurídica que por técnica legislativa debe prevalecer en la normatividad que nos rige. Un régimen o sistema, en este caso de responsabilidades, caracterizado por la seguridad jurídica, supone la existencia de un orden normativo preciso y claro en su interpretación, así como una plataforma institucional que garantice su exacta observancia y aplicación. De ahí que consideramos procedentes las reformas que nos ocupan tanto a la Constitución como a la ley ordinaria de la materia. En virtud de lo expuesto solicito que se someta a votación este dictamen, haciéndoles una atenta y respetuosa invitación para que lo respalden con base en las consideraciones expuestas en el mismo. Es cuanto.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la tribuna?

Presidente: Tiene la palabra la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Compañero Presidente, le voy a pedir que no corra mi tiempo porque voy a solicitarle de la manera más atenta que no permita se repitan las actitudes descorteces y misóginas que se presentaron hace un momento contra mi compañera Denise Ascencio, de lo contrario le pido que ponga orden por favor y se permita mi participación. Muy buenas tardes queridas compañeras y compañeros Diputados, público que nos ve a través de las redes sociales, medios de comunicación. El presente dictamen recién leído más que perfeccionar el procedimiento establecido en la Constitución local y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, respecto de la competencia que le otorga el artículo 111 de la Constitución Federal en materia de Declaración de Procedencia para dotarlo de claridad y certidumbre como falsamente se pretende hacer creer, es una reforma con total y absoluta dedicatoria que debería denominarse Ley Cabeza de Vaca, esto porque tanto la iniciativa como el dictamen elaborado y presentado ante este pleno legislativo en tiempo récord, pretende usurpar con la denominada soberanía dividida, una competencia exclusiva de la Cámara de Diputados que el 30 de abril de este año retiro la inmunidad al ejecutivo estatal, resolución que en términos constitucionales es inatacable, misma que pretende dejarse con efectos meramente declarativos y no vinculantes, en el dictamen del que se acaba de dar cuenta, se señala que con independencia de lo que decidan los miembros de la Cámara de Diputados, la decisión de someter o no al ejecutivo estatal recae exclusivamente en este Congreso Local, situación que desde el inicio así convenía al imputado que se sabe respaldado por una mayoría que busca



distorsionar la Ley, para garantizarle impunidad, por lo cual pregunto a los miembros de este Congreso local qué fue lo que realizó la Cámara de Diputados erigida en jurado de procedencia en la sesión del pasado 30 de abril o para que se realizó la votación, misma que obtuvo 302 votos a favor, declarándose con ello que ha lugar a proceder penalmente contra el gobernador de Tamaulipas. Que irresponsable es plasmar en dictámenes convenientes interpretaciones de la ley o peor aún que servidores públicos se coaliguen para pretender imponer su mayoría con acciones contrarias a ellas. Compañero presidente ponga orden por favor. Además, la iniciativa y posterior dictamen pretenden que la emisión de la declaración de no homologación realizada por este Congreso tenga el carácter de definitiva, justificándolo en la certeza y seguridad jurídica de todos los involucrados, cuando lo único que les interesa es blindar ante posibles acciones de la próxima legislatura al ejecutivo estatal, con ello olvidan que este asunto todavía se encuentra vigente ante nuestro máximo tribunal constitucional, así como ante la Fiscalía General de la República que fue quien solicitó desde el inicio la declaración de procedencia ante la Cámara de Diputados. El dictamen además pretende justificarse con la autonomía estatal de diseñar y aplicar un sistema de responsabilidades de los servidores públicos, facultad que no puede estar por encima del principio general plasmado en la constitución federal o de que el efecto de la declaración de procedencia sea separar al ejecutivo estatal de su encargo como lo mandata el artículo 111 de dicha Carta Magna, por si fuera poco se establece el argumento de que se debe de centralizar la vida nacional respetándose la eficiente intervención de los gobiernos estatales y municipales, por lo que aquí queda claro que cuando se refiere a estos calificativos no alude al gobierno de nuestro Estado que aunque fue electo de manera democrática, no debe de eximirlo del cumplimiento de la ley. En esencia este dictamen busca que se concluya lo relativo a la no homologación que en días pasados emitió este Congreso, cuando lo que la ley dice es que si el ejecutivo estatal es acusado de cometer delitos federales la Cámara de Diputados le debe retirar como ya ocurrió el fuero a través de la declaración de procedencia, cuyo efecto tuvo que ser separarlo de su encargo. Ante esta tribuna refrendo mi voto en contra del presente dictamen, pues resulta inadmisible que se pretenda desechar lo resuelto por la Cámara de Diputados en la declaración de procedencia, aunado a que este asunto todavía se encuentra pendiente de resolver por nuestro máximo tribunal constitucional y por la Fiscalía General de la República; además porque existen otras iniciativas mucho más relevantes en cuanto a reformas a la Constitución local, por ejemplo en materia de reconocimiento de derechos humanos, atención a grupos vulnerables, entre otros que deberían tener prioridad legislativa. Acciones legislativas como esta demuestran la frivolidad y poco interés del grupo mayoritario por temas verdaderamente importantes. Confío en que la próxima legislatura se asuma como garante y revierta todas y cada una de las acciones legislativas encaminadas a dar protección o impunidad a quienes violan la Ley. Es cuánto.

**Presidente:** Tienen el uso de la voz el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.



Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de información a quienes siguen estas transmisiones por las redes, con el permiso de la Mesa Directiva. Luego de que el pasado 30 de abril de este año 2021 la Cámara de Diputados aprobara la declaración de procedencia del gobernador de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca y su comunicación a esta legislatura tamaulipeca para que el ejercicio de sus atribuciones procediera como corresponda, es importante recordar que conforme al artículo 111 constitucional las declaraciones y resoluciones de las Cámaras de Diputados y Senadores son inatacables, el efecto de la declaración de que ha lugar a proceder contra el inculpado será separarlo de su cargo en tanto este sujeto a proceso penal, si este culmina en sentencia absolutoria el inculpándolo podría reasumir su función, por tal motivo, considero que se debe respetar la jerarquía de las leyes y no legislar al vapor con leyes que no se analizan y menos se discuten con una dialéctica civilizada, sustentada en el respeto al que opina diferente. No obvio al recordar que el levantamiento de la inmunidad procesal es un acto legislativo exclusivo de la Cámara de Diputados que tiene por objeto poner a un servidor público a disposición de una autoridad judicial, a fin de que esta lo juzgue por posibles delitos cometidos durante el desempeño de su encargo, en este caso en particular a petición de la Fiscalía General de la República. Es de resaltar que la Cámara como órgano acusador ha emitido la declaración de procedencia, para que al servidor público en cuestión pueda ser juzgado en caso de que se considere que existen elementos para suponer su probable responsabilidad. Por lo anteriormente expuesto el haber eliminado la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la restricción procesal que impide que sea juzgado un gobernador como a cualquier ciudadano, aquí legislativamente nada se puede ni se debe hacer, dejemos que la justicia siga su marcha y evitemos confrontaciones estériles y cumplamos con la ley. Mi voto será en contra de este intento de golpe de estado al Congreso. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** Ahora sigue el Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Adelante Diputado.

Diputados Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes a todos ustedes Diputadas y Diputados, publico que nos sigue por las redes sociales, medios de comunicación. Una semana tras otra, así andan desde el 30 de abril, el problema es que no les cambia el guion, es la misma situación, a veces un punto más un punto menos, a ver pongan mucha atención otra vez, la Constitución de Tamaulipas, porque no se les olvide que están aquí en Tamaulipas, señala que el Congreso del Estado es Libre y Soberano, que de esa parte no entienden, o sea, nuevamente, el Congreso de Tamaulipas es Libre y Soberano y nos corresponde a nosotros como representantes del pueblo que son diputados locales, locales, cuidar que su soberanía no sea dañada o minimizada por otro poder, ( no, no se vaya compañera), incluyendo la Cámara de Diputados que les dan a medias los guiones.



Todo acto de autoridad debe de ser en estricto cumplimiento de los principios de certeza y legalidad, por eso estamos aquí nosotros y justo eso es lo que estamos haciendo, que la Constitución y la ley otorgue certeza jurídica a todos los habitantes de Tamaulipas. La ley rige hacia delante no hacia atrás, este es un asunto de perfeccionamiento de un proceso legal como se establece en el dictamen que nos ocupa que ya ha sido, y mencionado, hay un principio de derecho que establece que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ¿si le entienden a eso?, y ese principio atiende esencialmente a esta reforma. Se trata de aclarar y de dar certidumbre a un mecanismo legal de nuestro sistema de responsabilidades públicas, para que en su desarrollo y conclusión tenga una plena certeza legal, aquí lo único que se pretende es proteger a las instituciones y al estado de derecho, porque nuestra sociedad merece instituciones públicas con certidumbre jurídica. El asunto de la declaratoria de procedencia ya fue concluido tanto por la Cámara de Diputados, nada más que ustedes se quedaron en el video del 30 de abril, y fue por este Congreso con base en lo dispuesto en el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y nuevamente pongan atención, en ningún momento he escuchado decir a la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que este Congreso haya violado disposiciones sobre todo constitucionales alguna. Es cuanto Diputado presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado. Adelante Diputada Edna Rivera López, ¿con que objeto Diputada?, adelante.

Diputada Edna Rivera López. Yo quiero Diputado que a usted le quede muy claro y que lo entienda muy claro que la ciudadanía ya le dio este pasado 6 de junio una opinión con su voto y que no lo quiere ahí nuevamente sentado, precisamente por esas actitudes que viene a asumir aquí de prepotencia y de querer mostrar superioridad ante los que somos iguales ante usted, por otro lado le quiero decir que miente cuando dice que pretender darle claridad y certeza jurídica por que no mide con la misma vara, la prueba esta que aquí se está llevando un caso de declaración de procedencia cuando no hay un proceso establecido de cómo llevarse a cabo y para ese caso de esa jueza no había como hacerlo, aquí se inventó; por que no se propuso esto en aquel momento, porque ahora se propone para otro ciudadano, lo que les decía ayer, porque ustedes están evaluando a ciudadanos de primera y de segunda, son clasicistas. Es cuanto.

Presidente: Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, adelante.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez.** Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general, con la venia de Mesa Directiva. Voy a romper un poco el protocolo porque yo dije y siempre he dicho que voy a defender a todas y todos los tamaulipecos. Voy en este dictamen y lo digo muy responsablemente mi voto es a favor por una razón, el articulo 39 y 40 de la Constitución Política de México habla y dice

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

> muy claro, la soberanía de los estados, en ese sentido como diputados tenemos una autoridad moral, tenemos una autoridad donde tenemos que decidir los tamaulipecos. He ido en contra muchas veces de este gobernador, pero también hay que decirlo hoy hay cosas más importantes que le duelen a Tamaulipas, yo quise en su momento señalar el tema de la seguridad en el estado y lamentablemente no lo pude señalar por qué han hecho bien las cosas. Hoy, Tamaulipas tiene un problema donde no ha entrado el gobierno federal y Reynosa es un gran problema, pero lo diremos más delante, hoy no toca apoyar esta reforma por un solo sentido que se llama soberanía. En ese sentido vamos a defender la soberanía tamaulipeca, hoy defendamos el derechos como diputados para eso estamos aquí, para eso fuimos electos para defender lo que le conviene a Tamaulipas. Dejemos que la Suprema Corte decida lo que tenga que decidir pero parece ser que esto ya es una novela y quieren desvirtuar lo que realmente hoy le duele a Reynosa, hoy le duele a Tamaulipas, hoy nuevamente tenemos un problema se seguridad y lo he dicho y lo vuelvo a decir una vez más, esto se llama soberanía y la soberanía le compete únicamente a los tamaulipecos, nos guste o nos guste el ciudadano gobernador fue electo por cada uno de los tamaulipecos, no por ninguna gente de otro Estado, no por ninguna gente de otro municipio es momento que entendamos que si los tamaulipecos no quieren a este gobernador entonces vayamos nuevamente a las urnas o hagamos lo que tengamos que hacer, pero hoy la Suprema Corte no se ha pronunciado, entonces los invito compañeras y compañeros diputados a defender la soberanía de Tamaulipas y lo que de ella emana como Diputados, es cuanto compañero Presidente.

> **Presidente:** Gracias diputados. No habiendo más participaciones, esta presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

## (Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable asamblea legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **29** votos a favor; **1 abstención** y **6** votos **en contra.** 

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.



Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada <u>Copitzi Yesenia</u> <u>Hernández García</u>, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de <u>Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.</u>

Copitzi Yesenia Hernández García. Gracias Diputados Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos dan seguimiento a la presente trasmisión. Quienes integramos las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, realizamos el estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Florentino Aarón Sáenz Cobos, por lo que procedo a dar una exposición general del dictamen. La dinámica interna de los trabajos legislativos está constituida por una serie de actos articulados en la Constitución local y en la Ley Interna del Congreso, con la finalidad de integrar de manera ordenada, armónica y sucesiva la participación de los múltiples actores políticos; asegurar una participación equitativa de los legisladores de las diversas tendencias en los procesos parlamentarios; respetar la formalidad que revisten los actos propios del ejercicio legítimo y simbólico del poder; y ejercer una economía funcional. Para tales efectos el artículo 40 de la Constitución local, señala que el Congreso contemplará un órgano de dirección política y un órgano de dirección parlamentaria; el primero representado a través de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), mientras que el segundo por medio de la Mesa Directiva. Ahora bien, de manera focalizada, la Mesa Directiva se integra por un presidente, dos secretarios y un suplente, siendo la encargada de conducir las sesiones del Pleno y asegurar el desarrollo de los debates, discusiones, procedimientos y votaciones, conforme a lo dispuesto por la Constitución y la ley; además es el garante del imperio de la ley en el desarrollo de las sesiones, y su actuación debe ser conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, encontrando sus atribuciones en el artículo 22 de la Ley interna de este Congreso local. Actualmente, la ley en la materia señala que el presidente de la Mesa Directiva y el suplente durarán en su cargo un mes, y no podrán ser reelectos para esas mismas funciones en el mismo período ordinario de sesiones, mientras que los secretarios ejercen su función durante un período ordinario de sesiones para el que fueren electos. Coincidimos con los promoventes, y consideramos importante homologar algunos criterios que ya se desarrollan tanto en el Congreso de la Unión, como en otras entidades federativas; específicamente por lo que hace a la temporalidad en que un diputado o diputada, permanecerá al frente de la presidencia de la Mesa Directiva, así como también la designación de quienes la



integren, debiendo ser contemplados, para tales efectos, los grupos parlamentarios que conformen la legislatura correspondiente. En este sentido, la propuesta se ciñe a reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a efecto de que la presidencia de la mesa directiva y su suplente, duren en su cargo un periodo ordinario, y a su vez, para que la presidencia y suplencia de la misma, sea rotativa en cada periodo ordinario de sesiones entre los diferentes grupos parlamentarios de forma decreciente, atendiendo a su número de integrantes. Bajo este contexto, consideramos viable que la presidencia de la Mesa Directiva dure en su cargo un periodo ordinario de sesiones, ya que con esto se permitirá dar continuidad al desarrollo del trabajo parlamentario y se cumplirá con mayor eficacia el manejo de las atribuciones establecidas en el artículo 21 de la Ley Interna del Congreso; es decir, se conducirán mejor las relaciones interinstitucionales con los Poderes, los Ayuntamientos del Estado, los Órganos Autónomos, y los Poderes de la Federación; además se fortalecerá el equilibrio entre las libertades de los legisladores y las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, así como la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales, robusteciendo así el debate parlamentario en beneficio de nuestros representados. Asimismo, estimamos procedente que la presidencia y suplencia de la Mesa Directiva de cada periodo ordinario, sea rotativa entre los diferentes grupos parlamentarios de forma decreciente y en atención a su número de integrantes, ya que se permitirá a las distintas fuerzas políticas, participar en la conducción de las sesiones del pleno, siendo esto un gran avance hacia la pluralidad y representación de las diferentes ideologías que convergen dentro del este órgano legislativo; dichas características se relacionan con el vínculo de la sociedad y sus representantes y ayudan a consolidar un efectivo quehacer parlamentario. En razón de los argumentos antes expuestos, dictaminamos la iniciativa como procedente, a efecto de fortalecer el marco constitucional y legal que rigen el funcionamiento del Poder Legislativo, reconociendo así la importancia de la pluralidad, así como de la eficacia y continuidad del quehacer parlamentario, lo cual se traducirá en un mejor desempeño de nuestras funciones. En razón de los argumentos anteriormente expuestos compañeros, solicito el respaldo de su voto al presente dictamen, Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la tribuna?

Presidente: Tiene la palabra la Diputada Esther García Ancira.



Diputada Esther García Ancira. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, ciudadanos que observan esta sesión y representantes de los medios de comunicación. Estoy aquí para manifestar mi más enérgica oposición a este intento de sabotear la próxima legislatura, estoy aquí para intentar ponerle coto a este albazo legislativo aunque aritméticamente gane la mayoría, lo que hoy pretenden el PRI y el PAN es querer ganar en la mesa lo que no pudieron ganar en el territorio. Esta la suya legisladores del PRI por encargo del PAN es una actitud irrespetuosa y antidemocrática por que el 6 de junio pasado el pueblo voto por un auténtico cambio en el Congreso de Tamaulipas y con estas acciones legislativas no solo ofenden a la próxima Legislatura, ofenden también y sobre todo a los electores que les mandaron un claro mensaje de que estaban destituyendo como mayoría al PAN y restándole curules al PRI. Los electores dijeron claramente no queremos un Congreso de Mayoría Panista ni a los legisladores del PRI como comparsa y le dieron su confianza al movimiento de regeneración nacional a la cuarta transformación y a una opción democrática esto es lo que hoy pretenden, es un exceso quieren llevar a la Constitución los detalles de la elección de la mesa directiva asunto que está previsto como corresponde en la Ley sobre la Organización y funcionamiento Interno de este Congreso, este despropósito lo quieres disfrazar con una máscara de democracia pero no engañan a nadie, acéptenlo, el PAN perdió el Congreso y perdieron los municipios que concentran el 80% de la población y con estas actitudes solo están construyendo su próxima derrota y el PRI, el retroceso a esta casi desaparecer el pueblo que no conoce su historia está condenada a repetirla a los partidos les pasa igual con esta iniciativa dan al traste con el principio democrático de que las mayorías mandan, del voto ponderado de las reglas claras y justas para el ejercicio del poder legislativo pero además es un proceso desafiado hubo premura, primero porque esperaron los resultados de la elección de diputados para presentar con el más puro estilo de la casa las iniciativas a última hora orquestadas por el PAN. Saben por los resultados hasta ahora la posibilidad de que la próxima legislatura solo hay dos grupos parlamentarios, el mayoritario de MORENA y el del PAN con apenas la mitad de los diputados y que el PRI tendrá uno menos que ahora con solo dos, que no será un grupo parlamentario muy apenas una fracción. Ahora resulta que las minorías deciden por encima de las mayorías, ahora resulta que el PRI le dice al PAN lo que se debe hacer y el PAN muy obediente le vota a favor esta decisión, cuando el PRI perdió la mayoría en la elección de 2016, no tuvo como ustedes la tienen ahora la desfachatez de boicotear al PAN que sería mayoría en la LXIII Legislatura, por eso se han ganado el mote del PRIAN, vocablo que ya se ha convertido en sinónimo de antidemocracia, de contubernio, de falta de pudor. Pero adelante PRIAN, espero que esto no desemboque en una desaparición de poderes. Ya nada más les faltó decir que el próxima legislatura el PAN parafraseando al casi, al clásico "haiga sido como haiga sido", siga siendo el que tome las decisiones en este congreso. Veo que ni al PAN ni al PRI le sirvió de lección el resultado electoral del pasado 6 de junio. No entendieron o no quieren entender el mensaje que les manda la ciudadanía de que ya se van, de que despreciaron su gran oportunidad, por eso



sacaron al PAN de Nuevo Laredo, de Ciudad Victoria, de Altamira, de Madero, por los eso los derrotaron en Reynosa y Matamoros, con este madruguete están ofendiendo a los 517,945 electores que votaron por el Movimiento de Regeneración Nacional, para decirle adiós a los vientos del cambio. Y que minimizó más al ya de por sí minimizado, partido revolucionario institucional. No se dan cuenta de que están colocando el último clavo de su ataúd político y eso le costará al PAN la gubernatura y al PRI seguir en retroceso. Nunca en cien años la constitución de Tamaulipas ha sido vejada como lo han estado haciendo hasta ahora ustedes, quienes votarán a favor de estas iniciativas. Esta acción los colocará en el lugar que les corresponde, en sótano de la historia, por eso querían ser Diputados, por eso intentaron reelegirse algunos de ustedes, por eso la gente no les dio el voto, por eso los estuvo observando estos dos años de la legislatura y se dieron cuenta de su error, porque solo llegaron al atraco, al descontón, al querer tener su constitución a modo y no vieron venir la ola democrática que les dijo, "háganse a un lado", no más atentados contra la constitución y las leyes de Tamaulipas, la gente ya los regresó a la mayorías, ahora aprendan a volver a ser oposición. Porque hacer gobierno no aprendieron, mi voto será en contra de este atraco legislativo, mi voto será por el respeto a la Constitución y a la población de Tamaulipas. Mi voto será por el respeto a la democracia, es cuanto.

**Presidente:** Compañeros Diputados, quiero solicitarles de manera muy respetuosa, que seamos más mesurados a la hora de hacer expresiones de aprobación o desaprobación hacia el orador en turno, para que podamos conducir esta sesión en orden.

Tiene la palabra la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Bueno yo no venía aquí a hablar de elecciones eh, yo venía a hablar sobre el dictamen que leyó la compañera Copitzi, pero pues me están dando algo de que hablar. Para empezar estas elecciones pasadas, fueron unas elecciones compradas. Y todos los sabemos, unas elecciones que ni ustedes los propios de MORENA estaban con sus candidatos, estaban en contra de ellos porque de México les impusieron gente. Y pues perdóname compañeros pero saben qué, en MORENA compitieron con candidatos del PRI y del PAN, cuál estamos acabados el PRI o el PAN, se tuvieron que agarran gente el PRI y del PAN para poder más o menos a menos sacarla pero no sacaron la elección, la compraron. Y hay muchas cosas que se pueden decir de eso, pero no vine a hablar de elecciones. Este fue un proceso desaseado como dijo usted compañera, pero desaseado por parte de ustedes, porque hicieron lo que quisieron, compraron votos, pusieron candidatos que ni siquiera eran de su partido, es más, ni siquiera son de izquierda hombre, la mayoría son del PRI, y otros del PAN. Cuáles candidatos tuvieron de MORENA, no ganó MORENA hombre, ganó otra vez el PRI, viva el PRI y ganó otra vez el PAN, porque los candidatos de ustedes fueron de nuestro partido. Y esto compañeros les duele, yo sé que les duele porque saben que estoy



diciendo la verdad. Y otra cosa importante, otra cosa importante esta iniciativa que leyó mi compañera Copitzi, qué cree usted que no tenemos inteligencia compañera, que nosotros los priístas no somos capaces de hacer una iniciativa, está usted mal de la cabeza, tenemos la suficiente inteligencia para esas y más iniciativas. Y esto nos debe de tener algo importante, fíjese una cosa muy importante, por 80 años nosotros los priistas fuimos soberbios, creímos que nadie nos iba a poder ganar, sin embargo nos ganaron; por 5 años el PAN también fue soberbio se creyó que no iba a perder nunca, y ahí están los resultados. Pero déjeme decirle algo, este tiene que ser y siempre ha sido un congreso plural e incluyente y precisamente por eso, esta iniciativa, porque tanto valor tiene un Diputado aunque sea uno solo, o que sean dos de una bancada, tanto valor tienen ellos como lo tiene el que son 20, 40 o 50. Por eso estamos pidiendo que la mesa directiva sea rotativa, para que todos tengamos derecho y todos tenemos derechos de estar ahí en la mesa directiva, les guste o no les guste y lo estamos haciendo con el fin de que todos tengamos la misma, el mismo derecho de estar en la Mesa Directiva y si no les parece, pues cuánto lo siento, la soberbia los va a acabar y los va a acabar ahora en esta elección que viene. Porque como usted dijo el PRIAN pues sí probablemente seamos el PRIAN pero ustedes se van a acabar en la próxima elección que viene, es cuanto.

Presidente: Tiene la palabra la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Acudo nuevamente ante esta soberanía a fijar posicionamiento sobre el dictamen relativo a las adiciones al artículo 43 de la ley interna del Congreso, con la finalidad de que el presidente y suplente de la Mesa Directiva permanezcan en el cargo el periodo ordinario correspondiente al año legislativo. El presente dictamen que recién se leyó es el ejemplo preclaro que lo que una alianza perversa, entre partidos conservadores puede hacer. Por un lado, presentar iniciativa, discutirse en la comisión correspondiente y someterse a la consideración del Pleno, en cuanto tiempo récord, en 24 horas, un verdadero tiempo récord y por el otro la selectividad de temas que impera en esta legislatura. Se establece que el objeto de la acción legislativa es que la presidencia y suplencia de la Mesa Directiva permanezcan en su cargo el periodo ordinario correspondiente al año legislativo para fomentar la participación de las diferentes fuerzas políticas que integran este Congreso local. Si ello fuera lo que realmente buscan con esta iniciativa, Diputados del PRI, por qué no se planteó al inicio de esta legislatura, esta acción legislativa genera suspicacias, pues se señala que se busca actualizar la ley interna del Congreso de acuerdo a la tendencia que prevalece al respecto en la mayoría de las entidades federativas e incluso en el Congreso de la Unión, que establecen que la duración de su órgano de dirección parlamentaria será por período ordinario o por año legislativo respectivamente. Aquí cabe destacar la selectividad legislativa a que hago mención, pues si lo que se quisiera realmente fueran armonizar y actualizar nuestro marco jurídico les recuerdo compañeras Diputadas y Diputados, que



al día de hoy 21 entidades federativas ya reconocen el matrimonio igualitario y que también la mayoría de los estados ya tienen armonizada su legislación en materia educativa, no así Tamaulipas. También que si lo que buscaran fura realmente una mayor participación de los grupos parlamentarios, se pugnaría por una verdadera equidad legislativa, pues desde que formé parte de la Junta de Coordinación Política, siempre señalé que no había un trato justo para las iniciativas del Grupo Parlamentario al que pertenezco, pues la mayoría y ahora sus aliados, logran imponer la agenda legislativa. No son las mayorías y sus aliados defensores acérrimos de la soberanía Tamaulipas y ahora si les parece bien, homologar en este tema con otras entidades federativas, con ello, este Congreso da muestras de su mezquindad legislativa, en donde legislan de acuerdo a lo que más les conviene. Es claro que esta reforma pertenece a un conjunto de acciones jurídicas que buscan blindar ante la inminente llegada de la mayoría morenista en la siguiente legislatura. Era hasta algo esperado, lo que sorprende es la desesperación y al vulgaridad con la que lo hacen, denostando de la agenda legislativa otros temas incluso más importantes. Por todo lo anterior, mi voto será en contra del dictamen, pues resulta una aberrante simulación decir que se busca una mayor participación de todos las fuerzas políticas. Porque desde el inicio de la actual legislatura el Grupo Parlamentario tricolor se unió de facto a la mayoría de este Congreso, la suerte de este accesorio ya está escrita, pues como en el derecho lo accesorio sigue la suerte de lo principal. A ambos les espera el mismo destino, el destierro de la vida pública. Es cuanto.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El respeto que le hemos dado a esta tribuna, tenemos que seguírselo dando en función del posicionamiento del partido que está aquí. Nosotros para dar la respuesta a quienes piensan que no tenemos criterio propio, que no tenemos imaginación para hacer una iniciativa, qué equivocados están. Yo quiero después de leer este texto, contestar algunas exageraciones de mis compañeras aquí presentes que ha dicho. La presente acción legislativa tiene como propósito darle espacios de decisión de manera equilibrada a las diferentes corrientes políticas que conforman este Poder Legislativo. No nos rompamos las vestiduras, ni estemos imaginándonos que si es plural esta mesa directiva, este congreso no va a transitar, no va a funcionar. Aquí está el compañero Roque y allá ha estado la compañera Olga y han estado otros compañeros de otros partidos, y este congreso no se ha deshecho, no se ha desbaratado, qué equivocadas y qué equivocados están quienes afirman que este congreso no puede ser plural con su mesa directiva. En otros estados ya funciona y funcionan bien, aquí por qué podemos ser la excepción cuando hay ese propósito y esa idea de que participemos todos los partidos políticos. Y también se equivocan quienes piensan que con ese resultado electoral el partido revolucionario institucional va a



desaparecer, o está en peligro de extinción, qué equivocados están, porque así pensaron hace algunos años y volvió a ganar la presidencia de la república el Partido Revolucionario Institucional al que orgullosamente pertenezco. Los valores republicanos se hacen presente con esta acción porque se pretende asegurar una renovación de quienes conducen y aseguran el debido respeto y el desarrollo de este pleno. Detrás de cada grupo parlamentario está una cantidad de ciudadanos que simpatizan con su ideología política y que en una elección de diputados locales emitieron su voto en favor de dicha ideología y esa voluntad popular debe también estar presente en quienes integran esta mesa directiva. Con esa reforma se asegurará que ningún grupo parlamentario tenga control total de este órgano de dirección en los periodos legislativos. Así también la pluralidad política en la mesa directiva se hará presente al establecer que el secretario de la mesa directiva sea de diferente grupo parlamentario al que pertenezca el presidente. Compañeros, somos representantes populares, venimos de diferentes corrientes ideológicas y partidarias, ampliemos el acceso de este órgano de dirección que los principios democráticos y republicanos estén presentes. Las minorías también contamos y hay que decirlo, porque dijo por ahí una voz de una dama que quiero y respeto mucho compañera Diputada, que los del PRI la mugre del PRI se había ido a MORENA, qué razón tiene compañera, se la doy porque definitivamente hay unos que son químicamente morenistas y otros son arribistas, muchas gracias.

**Presidente:** No habiendo más participaciones, esta presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

**Presidente:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, en lo general y en lo particular declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **30 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.** 

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta legislatura del Congreso del Estado libre y* 



Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, en sus facultades y atribuciones realice las acciones con la finalidad de prevenir la comisión de delitos sexuales en niñas, niños y adolescentes, así como para implementar campañas en Internet y plataformas tecnológicas que incentiven la denuncia de estos delitos y de esta forma, evitar que más personas puedan ser víctimas de los mismos.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Quienes integramos la Comisión de Asuntos Municipales, acordamos dictaminar procedente el pasado 17 de junio, la Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que con base en sus facultades y atribuciones constitucionales y legales, realicen las acciones necesarias con la finalidad de prevenir la comisión de delitos sexuales en niñas, niños y adolescentes, así como para implementar campañas en internet y plataformas tecnológicas que incentiven la denuncia de estos delitos y de esta forma, evitar que más personas puedan ser víctimas de los mismos. Consideramos importante mencionar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconocen el derecho a vivir en condiciones adecuadas para el sano desarrollo (Artículo 43), y a vivir libre de cualquier forma de violencia (Artículo 46). El artículo 32, fracciones I y III, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, establece lo siguiente: "ARTÍCULO 32. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por: I.- El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual; II.- ... III.- Trata de niñas, niños y adolescentes, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación, y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables; IV.- a la VII.- ..." Así mismo el artículo 34, párrafo 1, fracción XIV, de dicha Ley señala a manera general que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud. Las autoridades se coordinarán a fin de establecer las medidas para que en los servicios de salud se detecten y atiendan de manera especial los casos de víctimas de delitos o violaciones a sus derechos, o sujetos de violencia sexual y familiar, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia. Estimamos que uno de los factores para prevenir la violencia y el abuso sexual a niñas, niños y adolescentes, es enseñarles a conocer su cuerpo para desarrollar su sexualidad libre de prejuicios, que sepan distinguir entre conductas saludables y las que no lo son, así como a no aceptar la imposición de comportamientos y situaciones que los pongan en riesgo o los dañen. Es importante hacer notar que el abuso sexual es una forma de violencia que se dirige a niñas, niños y adolescentes como una manera de maltrato infantil y



adolescente. Como representantes sociales, estamos convencidos que debemos darle a este tema la importancia que requiere, ya que la violencia en este grupo vulnerable de la sociedad, puede ocasionar consecuencias negativas para toda la vida, toda vez que pueden volver a ser víctimas de violencia o incluso cuando lleguen a la edad adulta, pueden tener un comportamiento violento en sociedad. En virtud de las disposiciones jurídicas citadas con antelación, se aprecia que los ayuntamientos están legalmente facultados para poder implementar las medidas preventivas necesarias para prevenir este tipo de violencia, así como fomentar la denuncia de este tipo de delitos. En razón de lo expuesto y luego de haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes integramos la comisión dictaminadora, nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el voto a favor para su debida aprobación. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **32 votos a favor.** 

**Presidente:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales.** 

Esta presidencia tiene registro de los siguientes Diputados y Diputadas: Ma. Olga Garza Rodríguez, Alberto Lara Bazaldúa.

Por lo que pregunto si además algún otro Diputado o Diputada desea participar en asuntos generales.

Diputada Esther García Ancira, también.



Presidente: Tiene la palabra la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Hoy vengo a esta tribuna a ser la voz de los reynosenses. Soy Diputada y soy de Reynosa, Reynosa mi ciudad está sometida al terror y la violencia. En los últimos días como bien saben, nuestra ciudad se ha visto sumergida en una serie de enfrentamientos que han dejado muerte y desolación pero sobre todo, sobre todas las cosas, miedo y angustia. Miedo a salir a las calles a trabajar, a realizar nuestras actividades cotidianas porque en cualquier momento podemos quedar atrapados en medio de una balacera. No es justo que quienes vivimos en Reynosa vivamos aterrorizados, queremos paz, merecemos vivir en paz. Es urgente que las autoridades de los tres niveles de gobierno intervengan de manera enérgica y contundente para rescatar a Reynosa de la violencia. Es urgente e impostergable, requerimos toda la fuerza de las instituciones públicas para garantizar la seguridad de las y los reynosenses. Cada día que pasa alguien muere en mi ciudad, tenemos derecho a la paz y a la seguridad. Gracias.

Presidente: Tiene la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Les demostré a los que no me quieren en MORENA que aún contra corriente, aunque me hayan mandado golpear, aquí estoy y les demostré que con trabajo se pueden hacer las cosas y sin comprar un solo voto, aquí estamos. Porque sí efectivamente hay muchos que se están quejando de la compra de votos y yo hablo por mí, que no compré ni un solo voto, que no repartí ni una sola despensa, que este triunfo fue con puro trabajo y estoy orgullosa de eso. Quiero decirle a los tamaulipecos en especial que voy a seguir defendiéndolos a ellos, a ellos que me dieron el voto, a ellos que me dieron su confianza, que si hay que decidir a veces, va a ser pensando en ellos, en la forma de votar. Por qué, porque hoy yo no quiero un Reynosa con lo que está viviendo Reynosa en estos momentos, en estos días de violencia, no lo quiero en Matamoros. Todo lo que hacemos aquí o lo que hago, es pensando en ellos, en sacar lo mejor para ellos y dedicarme en esta legislatura que viene en trabajar para ellos, en meter iniciativas que vengan a apoyar, a ayudarlos a ellos. Iniciativas buenas que sean para ellos, verdad y que pues yo me debo a ellos, yo no me debo a nadie más, solamente a ellos y que mi voz siempre va a ser aquí para ellos, para cada uno de ellos y si yo tengo que levantar la voz por ellos, aquí lo voy a hacer, sí. Yo no voy a pelearme ya por nadie ni por nadie, por qué, porque al final de cuentas en esta legislatura hemos estado solos y no me pueden decir los compañeros de MORENA, los diez que somos, que no es así, porque nosotros nunca hemos recibido el respaldo ni de gobierno federal, y aquí lo digo, ni de gobierno federal ni mucho menos del CET. Porque hoy que fui golpeada y que salí con dos hernias de disco y ahora sí que mi fosa nasal desviada, no han sido capaces de hablarme los del propio partido, estando ahí el presidente del partido Mario Delgado. No se ha molestado ni siguiera a hablarme a decir qué es lo que pasó,



solamente les levantó la mano a los que ni siquiera son morenos, a los que ni siquiera les costó un vaso de agua, una botella de agua. Los que estamos, los que verdaderamente hicimos la lucha y crecimos al partido en Matamoros, a esos nos han hecho a un lado, a los verdaderos morenos. Hoy han sentado a gente que no es de Morena y que en esta legislatura, discúlpenme compañeros pero no vienen morenos, no vienen morenos. Los morenos que están aquí nos hicieron a un lado, los morenos que están aquí ni siquiera los tomaron en cuenta, no tomaron en cuenta el trabajo ni siquiera del compañero Rigo, que estuvo trabajando mucho por Reynosa. Nos hicieron a un lado, simplemente a los de Matamoros también y así ha sido en donde quiera. Nos hicieron a un lado y jamás se han preocupado por ver la situación de los que trabajaron, de los que hicieron crecer a este partido, porque les guste o no les guste, este partido lo hicieron los morenos, los verdaderos y auténticos morenos que les costó levantar el partido y que pagaron por estar en el partido, y créanme que una vez lo dijo el hijo del Licenciado Andrés Manuel, que nunca había conocido personas que pagaran por estar en un partido. Porque a nosotros nos costó desde gasolina, tiempo, dejar a nuestras familias, comprar nuestras aguas, andar de sol, lluvia, frío, para que este partido creciera. Y hoy simplemente se olvidan de los reales morenos. Decirles a los matamorenses que estoy con ustedes, que no me olvido de ustedes y no me voy a olvidar y que vamos a seguir trabajando. Pero vamos a seguir trabajando, voy a trabajar por ustedes. Porque nos vaya mejor a Matamoros y a los tamaulipecos. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Con la venia de la Mesa Directiva, quisiera tomar y que me ayudara el compañero Presidente, con la venia del Presidente de la JUCOPO, compañero Diputado Gerardo Peña Flores, siempre hemos dicho y siempre he dicho que Rigo Ramos habla de frente con transparencia. Yo creo que es un momento histórico y lo vamos a hacer nuevamente por todas y todos los tamaulipecos. Hoy Reynosa está sumida en desgracia, la vemos como político que estamos hoy aquí en la máxima tribuna, pero también como empresarios que está sufriendo hoy maquiladoras que están cerrando, compañeros transportistas y de alguna manera empleos indirectos y generación de dinero indirecto. Hemos hablado y hemos dicho en esta tribuna los que hoy nos corresponde, que siempre hablamos con los intereses, por los intereses de todos los tamaulipecos y todos los reynosenses. Desde aquí voy a lanzar como lo hice en su momento un reto y esa es la autorización que le pido al compañero Presidente Gerardo Peña, al compañero Presidente de la Mesa Directiva, que hagamos un documento, un documento donde firmemos estos Diputados que acaban de ser electos, juntos con los que ya estamos y decirle al Gobierno Federal que venga y haga la mañanera en Reynosa, porque desde México se ve muy bien, desde México se instruye. Nosotros como empresarios sabemos lo que le duele a los más necesitados sabemos cómo políticos por



que muchos de ustedes hoy transitaron muchas colonias y digámosle hoy al gobierno federal y firmemos ese acuerdo donde le demos ese exhorto, no una orden, simplemente que le hagamos una invitación a que se quede una semana con seguridad pública, que se quede con la guardia nacional, marina y que pongamos control en Reynosa y en el Estado de Tamaulipas, porque no le compete al gobernador y lo digo porque he revisado los números y nuevamente lo digo hablando de frente a todas las plataformas digitales y medios de comunicación y veamos realmente si estos Diputados que dicen que van llegando, tanto presidente electo de Reynosa como la alcaldesa firmemos este acuerdo y obliguemos a las instituciones a que se queden una semana en Reynosa hasta que se ponga orden y una vez se haga un convenio de colaboración, de colaboración no para partidos políticos, no para un gobierno sino para la ciudanía en general que son los más afectados, cientos de notas nos han llegado de gente que han bajado en la pecera, gente que les han quitado el vehículo el problema, no busquemos un culpable, nos podemos meter, pasar, todo el tiempo aquí han pasado diferentes gobierno estatales y municipales, no nos echemos más la culpa y desde aquí invito al presidente de la república con el respeto que me merece su investidura y los compañeros Diputados Federales, Senadores, que vengan a Reynosa y que aquí se haga una vez más en Reynosa, se le dé la cara a los reynosenses, no desde México señalando y diciendo es momento de actuar como autoridad y darle la cara a los que estamos sufriendo, venir y hacer la mañanera aquí una semana, ese, ese es mi reto y esa mi propuesta ante todos ustedes compañeros Diputados, es cuento compañero presidente.

Presidente: Gracias Diputados. Tiene el uso de la voz la Diputada Esther García Ancira.

Diputada Esther García Ancira. Compañeros esto no es un asunto legislativo ni político, es un asunto de sana convivencia, todo lo que va de estos dos años, les soy sincera hemos recibido muchos ataques las compañeras de mi partido de parte de los compañeros del PAN. Lo he pedido directamente, ahorita se los estoy pidiendo a todos, esto es pasajero, esto va a pasar dentro de unos meses o unos años, no vamos a estar aquí, creo que la sana convivencia nos perjudica, las faltas de respeto no benefician a nadie, mis compañeros de MORENA ninguno, ninguno de los que ustedes ven jamás les ha faltado el respeto a ninguna mujer, no puedo decir los mismo de mis compañeros del PAN a los que también aprecio y con los que también he hecho buena amistad, igual con los del PRI, incluso hasta entre mujeres nos atacamos, ahorita precisamente fui atacada por una compañera, no voy a decir su nombre, no se vale compañeros esto no es un asunto personal, veámoslo así, solamente pido cordura es todo. Es cuanto. Gracias.

**Presiente:** Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Alberto Lara Bazaldua.



Diputado Alberto Lara Bazaldua. Cuando creíamos que ya habíamos visto el lado más cruel de nuestra sociedad, cuando empezábamos a ver que existía un avance en el tema de seguridad en el norte de Tamaulipas, cuando considerábamos que catalogar como actos terroristas los ataques cometidos por la delincuencia era una exageración, el sábado nuestra sociedad se dio cuenta de la horrorosa realidad, que todas las esperanzas que se tenía para un mejor futuro fueron desvanecidas, cuando un grupo de terror criminales decidieron demostrar que la crueldad y el desprecio hacia la vida y a los grupos más vulnerables, los más pobres estaba más presente que nunca. El sábado decidieron asesinar de forma cobarde a un joven enfermero, albañiles, mujeres, hombres de la tercera edad, taxistas, obreros, así como comerciantes de la ciudad de Reynosa, más de quince ciudadanos que no pertenecían a ningún grupo criminal que no fueron asesinados como daño colateral por algún enfrentamiento, ciudadanos que no estuvieron a la hora equivocada, en el lugar equivocado por que no se puede estar en el lugar equivocado o a la hora equivocada si tú estás en tu casa. Los cobardes asesinatos cometidos contra nuestra indefensa población civil que lamentablemente fue el distrito que represento y la vergüenza que me invade por el dolor de mi ciudad entera que en mi cara estalla al saber que el pueblo grita por justicia, se lamenta llora, y no puede hacer nada al respecto, eso es lo que duele más. Por lo tanto como legislador hoy debo de levantar la voz por los ciudadanos y ciudadanas que fueron asesinados, asesinados cruelmente. Este tipo de delitos más allá de ser del orden del fuero común son delitos contra la humanidad, así se encuentra tipificado como delitos de lesa humanidad por los estatutos de roma de la corte penal internacional, que en su artículo 5 dice: "la competencia de la corte se limitara a los crímenes más graves de trascendencias para la comunidad internacional en su conjunto, la corte tendrá competencia de conformidad con el presente estatuto. Crímenes de Lesa humanidad a los efectos del presente estatuto se entenderá por crimen de lesa humanidad cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil". Hoy me siento comprometido a presentar al fiscal de la Corte Internacional Penal de la Haya países bajos, la información de los sucesos para que sea la fiscalía internacional de conformidad a su artículo 15 donde el fiscal podría iniciar de oficio una investigación sobre la base de información acerca de un crimen de la competencia de la corte, es lo menos que puedo hacer para alcanzar la justicia para los ciudadanos que fueron asesinados y masacrados en Reynosa. No soy ignorante en los indicies de impunidad en México, en México la taza de impunidad para todos aquellos casos que entran en el sistema penal alcanza una taza de hasta el 99%, lo que afecta principalmente a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad los más pobres, esto lo asegura amnistía internacional México y américa latina. No seré parte de la injusticia de nuestro país, perseguiré por medios internacionales para que la corte penal lleve a la justicia los responsables, también estaremos muy atentos de los resultados de la investigación que realiza nuestra Fiscalía General de la Republica, esperemos que sea pronta y expedita, como los resultados que se obtuvo de la línea 12 de metro de la ciudad de México. Nunca



más la política mexicana debe influir en la forma en que se brinda seguridad a nuestra sociedad, la política debe estar alejada de la forma de brindar seguridad, son las autoridades de los tres niveles de gobierno que deben tratar de forma coordinada para tender en conjunto situaciones de riesgo para la sociedad, a nuestra sociedad no le importan los colores políticos ni sus pleitos, les importa dejar de vivir con miedo y levantar la voz para exigir vivir en paz. Entiendo que nadie puede desestabilizar una ciudad al menos que todos seamos cómplices, porque para salir de la violencia primero tenemos que salir de la ignorancia, ahora pocos dicen algo o no dicen nada por miedo o apatía, cuando nos pase a nosotros querremos que todos griten, viva Tamaulipas libre, altiva, heroica, pero sobre todo en paz. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la palabra. Me quiero sumar a los llamados que han hecho varios compañeros con el tema relacionado con Reynosa, que es un tema sumamente lamentable, triste que por supuesto nos duele a todos en el alma y sobre todo es algo que no puede seguir sucediendo en Tamaulipas. De acuerdo con el más reciente reporte del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, Tamaulipas se ubica entre las 10 entidades del país con menos delitos de alto impacto. ¿Estos datos no son nuestros son los datos de la federación, que significa esto?, significa que hemos avanzado muchísimo en temas de seguridad, los delitos han venido decreciendo en los últimos años, solo recuerden como estábamos hace 5 años en este estado reinaban las balaceras, los secuestros, extorciones, no podíamos ni siquiera viajara en carretera con tranquilidad. Las condiciones han mejorado, sin embargo, esto no es obra de la casualidad, es obra de las acciones acertadas que desde el 2016 se han aplicado en Tamaulipas a través del gobierno el estado y la policía estatal, que nunca, nunca han dejado sola a la ciudadanía. Sin embargo, de manera lamentable muy lamentable hace algunos días vimos que en Reynosa Tamaulipas se sucinto un acto de terrorismo sin precedentes que cobro muchas vidas inocentes, un acto cobarde donde los únicos que reaccionaron ante tales ataques fueron los de la policía estatal. Mi pregunta es, ¿dónde quedaron las fuerzas armadas federales ante esta emergencia?, ¿Por qué no actuaron?, ¿tenían órdenes de no meterse?, ¿Por qué si su cuartel está a 3 minutos de los acontecimientos ¿no respondieron?, es responsabilidad de la federación compartir el crimen organizado ya que es un delito de fuero federal. Les recuerdo que el código penal federal en su artículo 139, establece que se impondrá pena de prisión de hasta 40 años al que acuerde o prepare un acto terrorista que se pretenda cometer, se está cometiendo o se haya cometido en territorio nacional. Los tamaulipecos no volvemos ni queremos regresar a esos momentos de inseguridad en donde imperaba el miedo y la intranquilidad, al contrario, lo que queremos es paz para nuestras familias y para nuestros seres queridos, es por eso que requerimos que nuestras fuerzas armadas federales trabajen en equipo con la política estatal, no pueden abandonar a los



ciudadanos ni mucho menos permitir que sucedan este tipo de aberraciones que tanto nos dañan como lo fue en el pasado y que en estos momentos lo estamos volviendo a vivir. Todos estamos llamados a cerrar filas antes de que las amenazas suban de nivel y que lleven a una desgracia mayor a nuestro estado. Es momento de trabajar junto por la seguridad de las y los tamaulipecos, muchísimas gracias y vamos por la seguridad de Tamaulipas.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **veinte horas con treinta y tres minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano parlamentario a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día **29** de **junio** del presente año, a partir de las **once** horas. Muchas gracias, Dios los bendiga.